

# Los ayuntamientos de Málaga



10 de abril de 2024  
F. Rodríguez Conejero

# Málaga romana

Municipio de la provincia senatorial de la Bética (pretor o cónsul).

74 d.C. Lex Flavia de Vespasiano.

Magistrados: patricios con mandatos de 1 año, por parejas y elección directa.

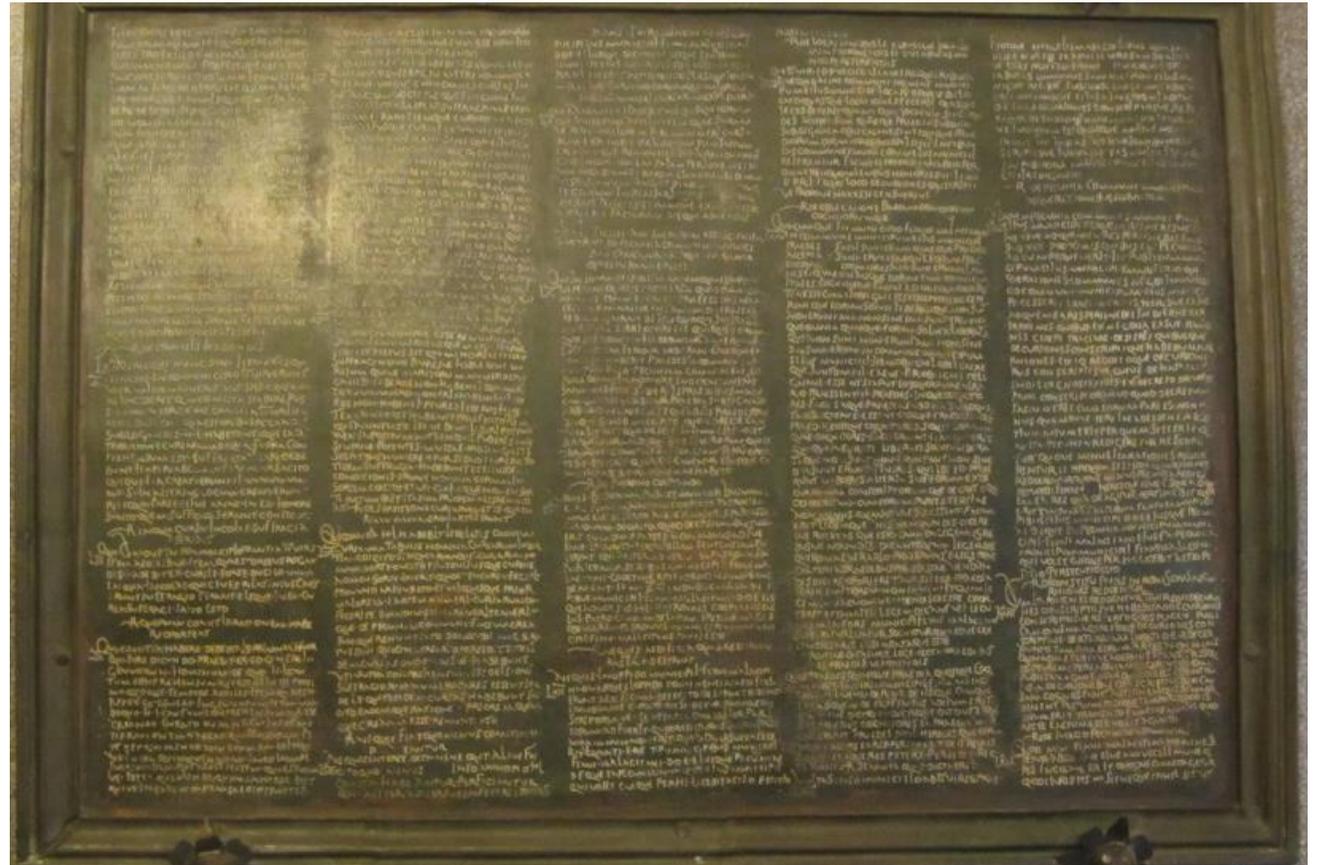
**Cuestores, Ediles, Duonviros**

Copia de la Lex Flavia Malacitana

Salón de Plenos

Ayuntamiento de Málaga

FRC



F.R.C.



Pedestal de la estatua del duonviro  
Valerio Proculino de Singilia Barba

# El gobierno de la ciudad

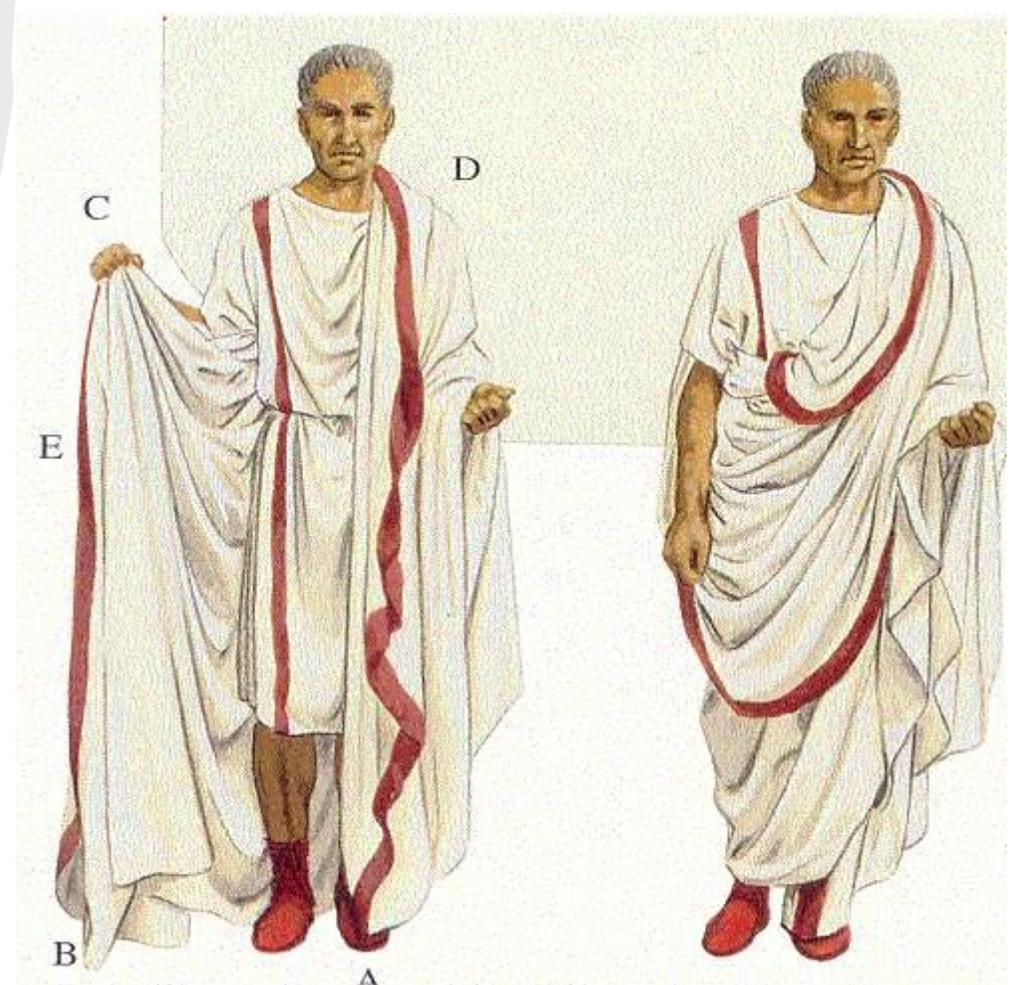
- Málaga ciudad federada. Por modelo a Roma en lo referente al gobierno y el urbanismo.
- Los **2 duonviros** eran los máximos magistrados civiles. Competencia judicial, representaban a la ciudad en ceremonias públicas, juegos, relaciones con otras ciudades ...
- Los **2 ediles** tenían competencia sobre pesas y medidas, mercados, limpieza, obras públicas y policía.
- El censo lo hacían los ediles en colaboración con los duonviros y un **questor** (contabilidad de los gastos públicos).

# El gobierno de la ciudad

- El culto público era atendido por los **magistrados religiosos** o sacerdotes.
- Todos los magistrados eran elegidos y nombrados por un año.
- **Senado** formado por la oligarquía local, quienes tomaban las decisiones y los magistrados cumplían su mandato y se retiraban.
- **La Asamblea** (pueblo) elegía a los magistrados.
- Los magistrados no cobraban y debían aportar una cantidad de dinero al erario al acceder al cargo.

Senadores: 1.000.000 sestercios  
Caballeros: 400.000 sestercios

F.R.C.



Toga de color blanco. Gris para los candidatos a magistrados.  
Los niños y senadores: blanca con bandas color púrpura.  
Emperador: toga púrpura o con bordados de oro

# Málaga musulmana



Maqueta de la Alcazaba de Málaga

- Cora (provincia) con un gobernador o **walí**.
- El “**zalmedina**” es el gobernador de la ciudad (orden público). Residía en la Alcazaba.
- **Zabazoque** o inspector de mercados. Los “**almatocenes**” dependían del anterior.
- **Cadí**: juez, era aconsejado por los **ulemas** (maestros en Derecho).

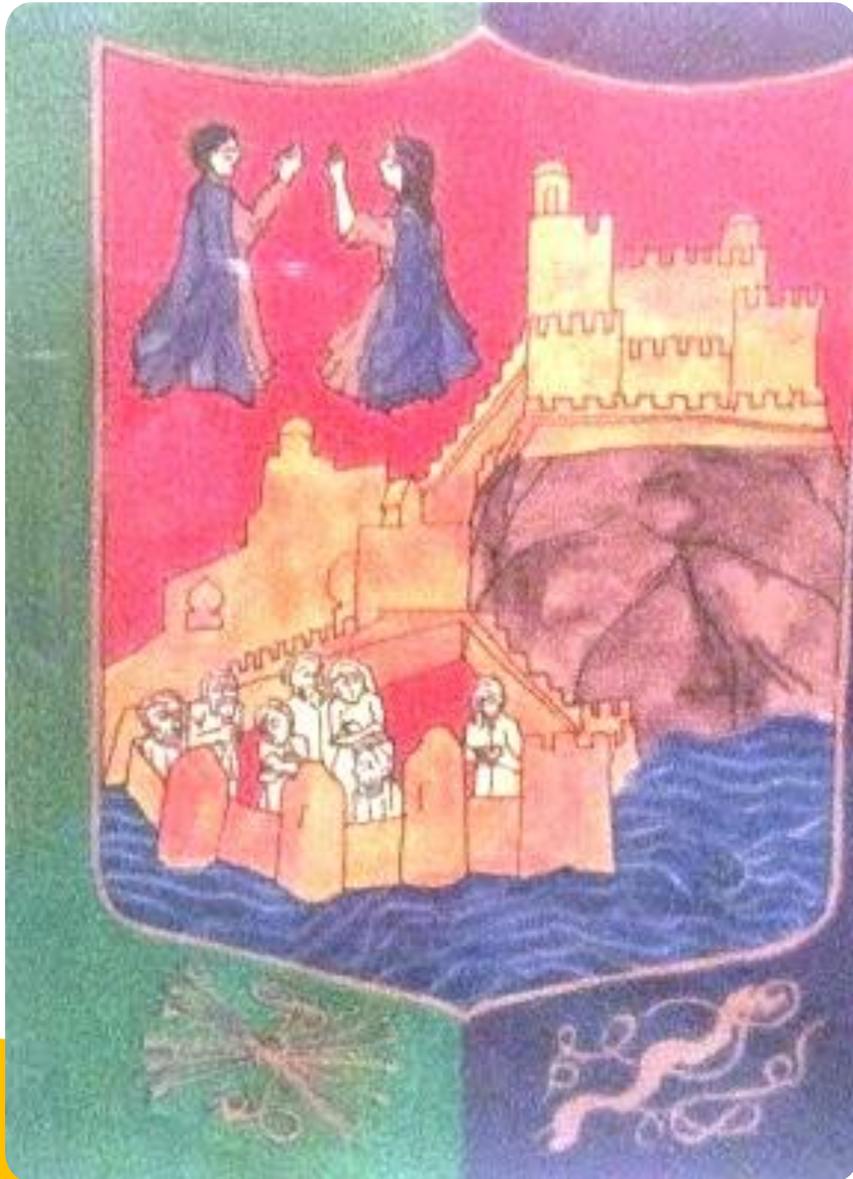
El gobierno de la ciudad se ejercía desde la Alcazaba



# El primer alcalde cristiano

---

- A los 20 días de la toma de la ciudad comienzan los repartimientos y la asignación al futuro Concejo de los “propios”, donde se incluía una mezquita menor que se destina a “Casa del cabildo”.
- Por más de 2 años Málaga vive en alerta militar por la campaña de Granada. Todos los vecinos de Málaga han de tener ballesta o espingarda y un caballo.
- Conquistada Málaga (1487) los RRCC nombran al “muy noble y generoso señor” Garci Fernández Manrique capitán, alcalde y corregidor de la ciudad.



# La jurisdicción de la ciudad de Málaga

- 27/05/1487 desde Jaén los reyes expiden unas “Ordenanzas” para la gobernación de la ciudad, donde además de unos repartimientos rurales y de los arrabales, puntualizan los bienes del Ayuntamiento.
- 1488. Desde Murcia los reyes le otorgan a Málaga todas las villas y lugares de la Hoya de Málaga y Comares con la Ajarquía, a excepción de los lugares que pertenezcan a Vélez Málaga.
- La jurisdicción de Málaga quedaba limitada al norte por Antequera, al este por Vélez y al oeste por Monda y Marbella.

# Primera sede del Concejo



- La primera reunión del Concejo tuvo lugar en un inmueble situado a espaldas de la iglesia Mayor en la C/ Abades (hoy Postigo de los Abades), mezquita menor o “madraza” de mística sufí.
- Todos los que tenían tiendas y tenerías y los molinos de la Torre de Pimentel han de entregarlas al “mayordomo mayor” y éste se las dejará en arriendo. De igual forma se procede con la Alhóndiga.

Postigo de los Abades. 1920



Y, una exigencia del Concejo:

- “Visible en el Ayuntamiento ha de estar una imagen de la Virgen y siempre iluminada y que todos la vean”.

# Composición del Concejo

- El Concejo se reúne por vez primera en mayo de 1489. Y desde entonces un total de 81 alcaldes han dirigido el ayuntamiento.
- Constituido por 13 regidores, 8 jurados y 4 fieles. Se asignan 2 jurados a cada collación (en lo religioso: parroquias).
- Las Ordenanzas puntualizan los bienes y rentas que quedarían como propios del Concejo (la saca del pescado, alhóndiga, almotacenazgo, tenerías, dehesas, diezmo de la cal, teja y ladrillo y rentas del peso de la ciudad).





- En los Repartimientos son nombrados, también, el “Mayordomo” (administrador de la Hacienda pública) y el “Obrero mayor” (para el cuidado de murallas y puertas y obras y edificaciones en la ciudad).
- Estos cargos luego serían nombrados por el corregidor o el Concejo.

# Derecho a voto

El Cabildo se reunía tres veces por semana. Sus sesiones eran a puerta cerrada y el escribano se sentaba cerca del corregidor. La puerta tenía 2 llaves, una para el escribano y la otra para el portero.

Derecho a voto solo lo tenían los regidores. Los jurados debían oír y callar, pero si consideraban que el acuerdo no era “al servicio de la Corona” pedían testimonio al escribano y lo dirigían a la Chancillería o al Rey.

Escudo de Málaga. Felipe IV





# Los Jurados

- Tenían relación directa con los vecinos y debían conocer a “los que son de malas artes”. Formaban lista de los padrones con vista a los rebatos y nombraban a los “patrulleros”.



Eran nombrados los “fieles” para el control de todo lo que se vendía y las pesas tenían que llevar su sello.

El almotacén tenía a su cargo la limpieza de la ciudad. Las bestias de carga, silla o tiro no podían entrar en las huertas imponiéndose penas a los contraventores.

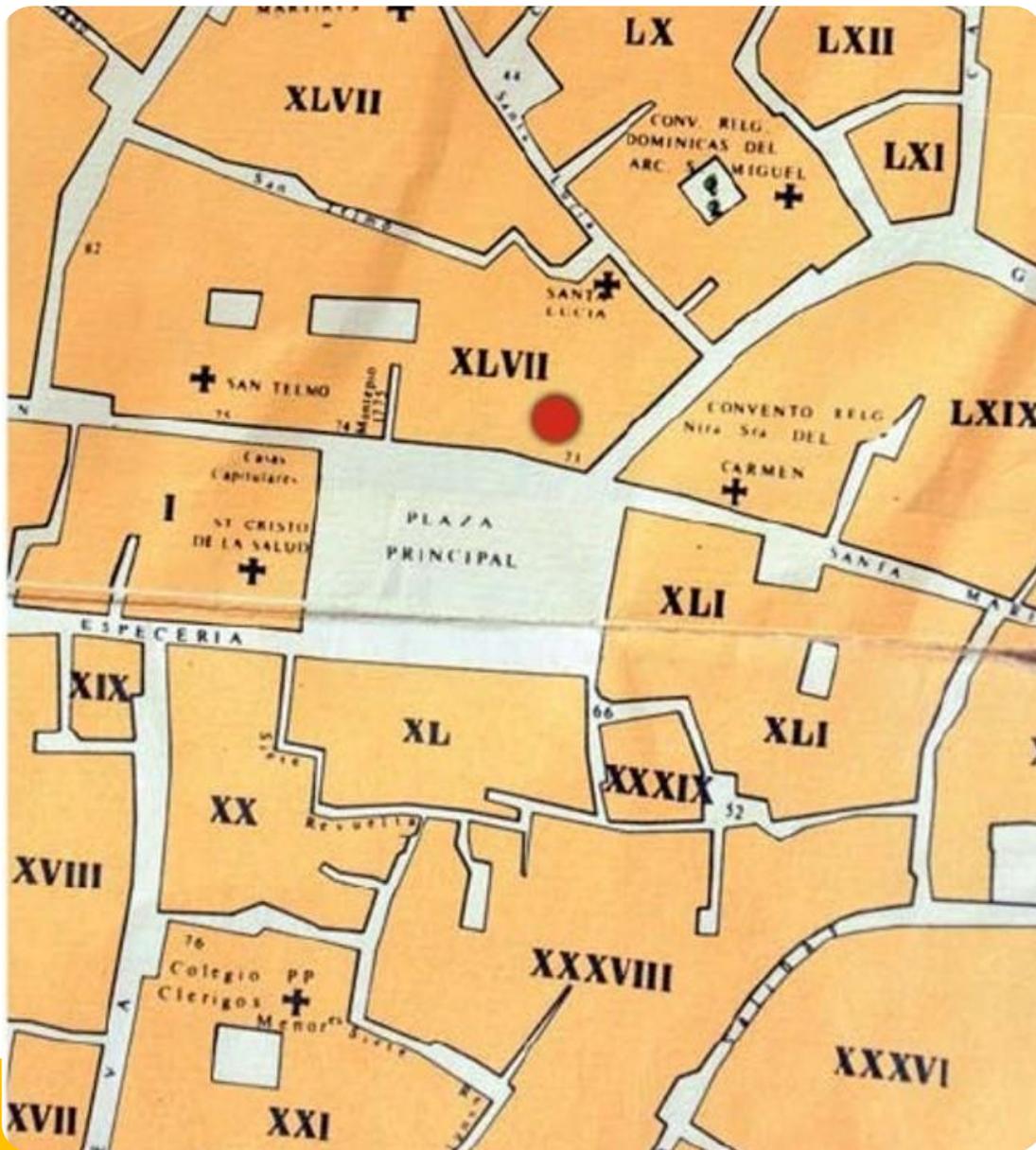


# La Madraza

Situada en la parte posterior de la Aljama Mayor, la Madrasa, se supone que, fue el primer enclave de nuestro ayuntamiento.

El edificio de la Madrasa se mantuvo en pie hasta mediados del XIX.

“Tenía ricos artesonados y otros restos de la arquitectura árabe”  
(Díaz Escovar)



- La Madrassa fue puesta en venta en 1528, dinero que se destina a un nuevo edificio en la “plaza de las 4 calles”, lugar que pasaría a ser el principal espacio ciudadano y religioso.

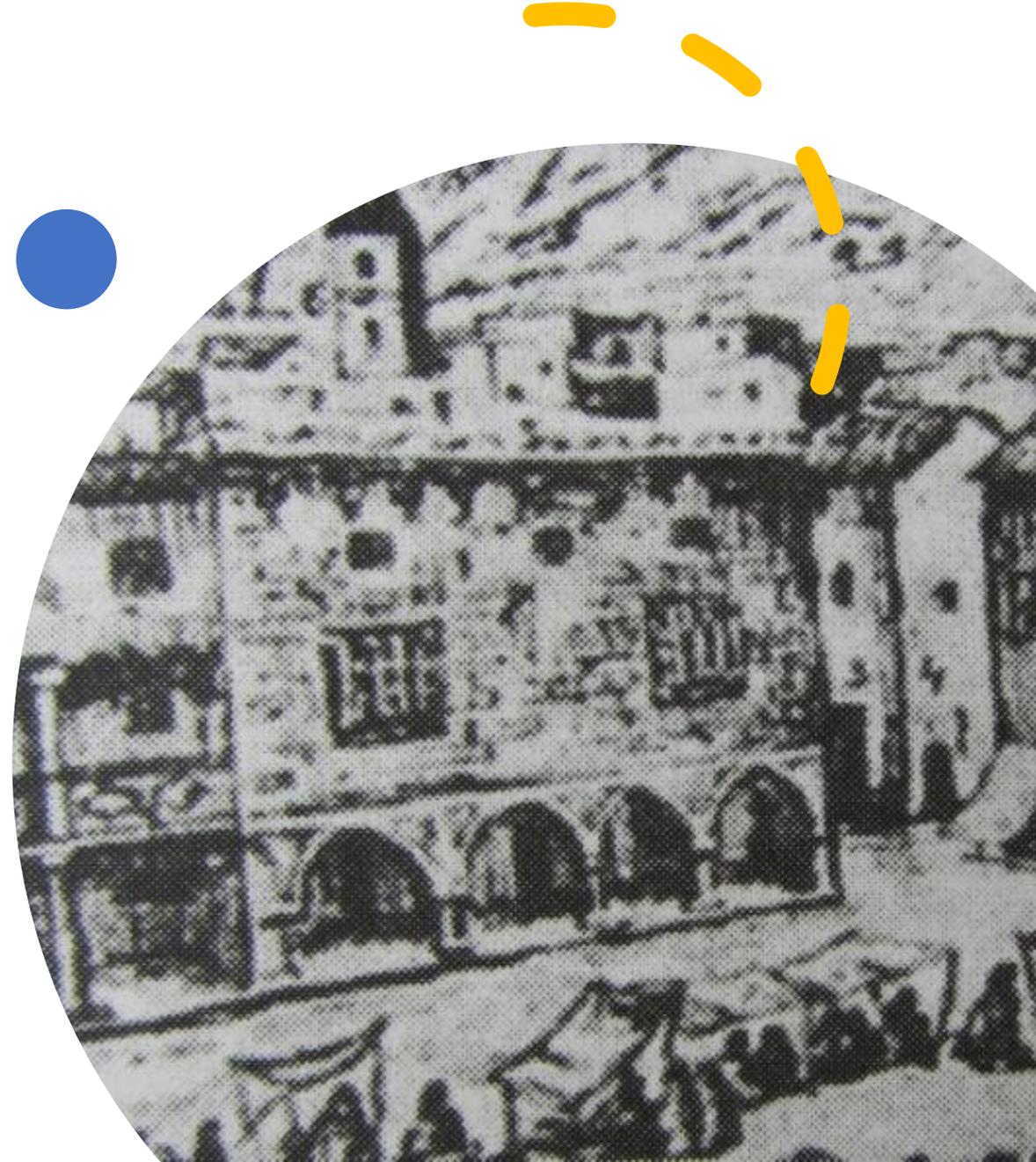
# Diferentes sedes (Siglo XVI)

- Por la escasez de espacio muchos de los cabildos van a celebrarse en Las Atarazanas, Iglesia Mayor, iglesia de Santiago, Casa Posada del Corregidor...
- Medina Conde: En 1493 “el gobernador ... mandó trasladar las Casas capitulares a la Plaza Mayor”. Esta resolución se llevará a cabo, bien entrado el S. XVI.
- A finales del XV y principios del XVI se convierten en edificios públicos muchas casas de la plaza. El Ayuntamiento tomó 7 casas para su sede.



# El Concejo en la Plaza de las Cuatro Calles

- 1529. El Cabildo se traslada a la Plaza, pero sigue celebrando sesiones en el edificio del Postigo de Abades y en 1533 el Nuevo Ayuntamiento está terminado.
- 1534. Se procede a empedrar toda la plaza de las Cuatro Calles y al año siguiente se modifica el Ayuntamiento para alojar al corregidor. Proyectan (Machuca y Hernán Ruiz) una plaza porticada. Que, quizá, nunca se hizo.
- Wyngaerde (1564). Ya alineadas las fachadas, sin soportales y escudo en edificio oficial.



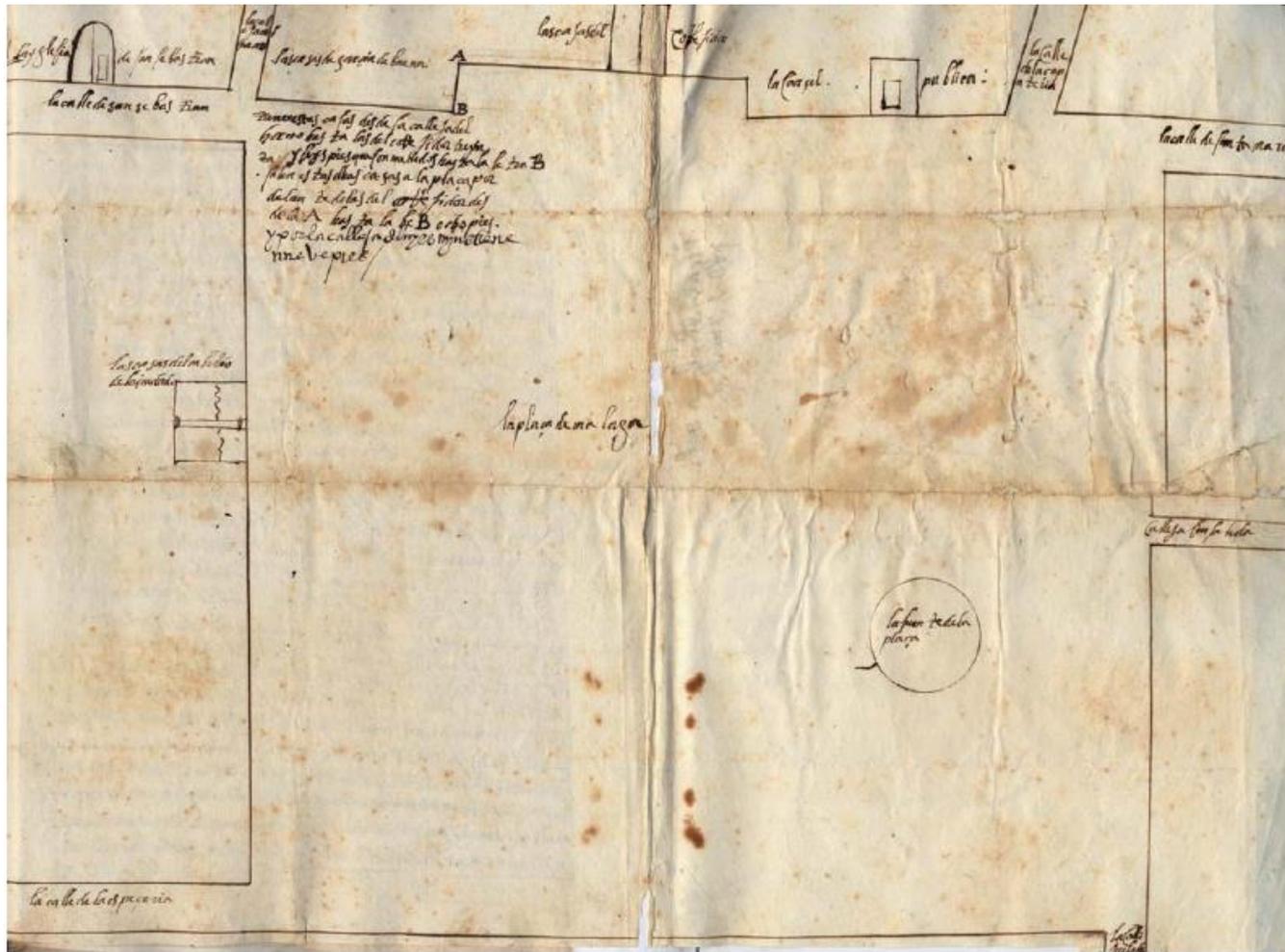


Plaza de las Cuatro Calles  
Van Der Wyngaerde. 1564

el cason



- 1554. Compran nuevas casas para ampliar el Ayuntamiento. Y 6 años después los regidores proponen su venta ante su manifiesto deterioro debido a la mala calidad de los materiales.
- 1630. Se inician las gestiones para el derribo (en 1636) y su reedificación, ampliado con las casas expropiadas.
- Disputas entre los regidores por “los balcones” y en 1690 se reparten los 24 balcones y camerinos para ver las fiestas.
- El nuevo edificio está terminado en 1648 y con herrajes y puertas en 1652. Medio siglo después está en ruinas.
- Se reedifica su fachada en 1705 con sillares del puente de Puerta Nueva.



## Plaza de la Constitución

Pública, Mayor, de las Cuatro calles,  
Real, Isabel II, de la Constitución, de la  
República, del 14 de abril, de José Antonio

F.R.C.

# Plaza de la Constitución

- Unzurrúnzaga (1716) interviene adosándole “muchas columnillas de alabastro” (García de la Leña) a la fachada. Inaudito pues se reconstruyó en 1705.
- Reparado en 1774 por los alarifes Francisco de Rojas y Diego de Rueda.
- Bello edificio que sigue la austeridad de los Mora (autores del ayuntamiento de Madrid).
- Derribado en 1860

Grabado de la  
revista “El  
Guadalhorce”  
Siglo XIX





F.R.C.

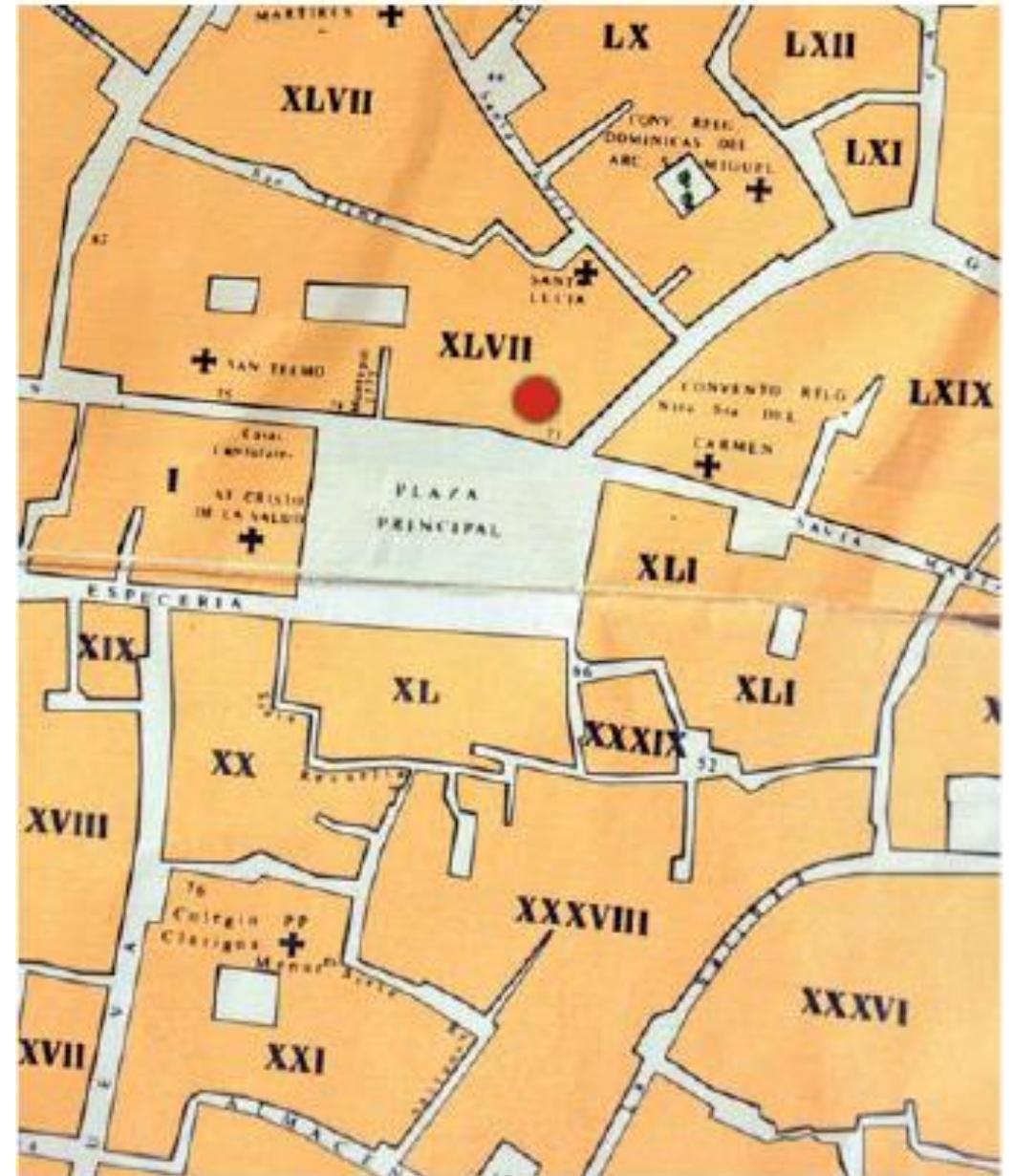
## Pérdida de protagonismo de la Plaza.



- En el XIX aún pretenden ampliar el viejo edificio y lo hacen ocupando la capilla del Cristo de la Salud (1822) y el Crucificado es trasladado a los Mártires.
- En la primera década del XIX el Ayuntamiento prioriza La Alameda. Y el más destacado elemento de la plaza –su Fuente- se traslada al Salón Bilbao.
- A mediados de siglo XIX, las sesiones municipales en San Telmo.

## El ayuntamiento de “prestado”

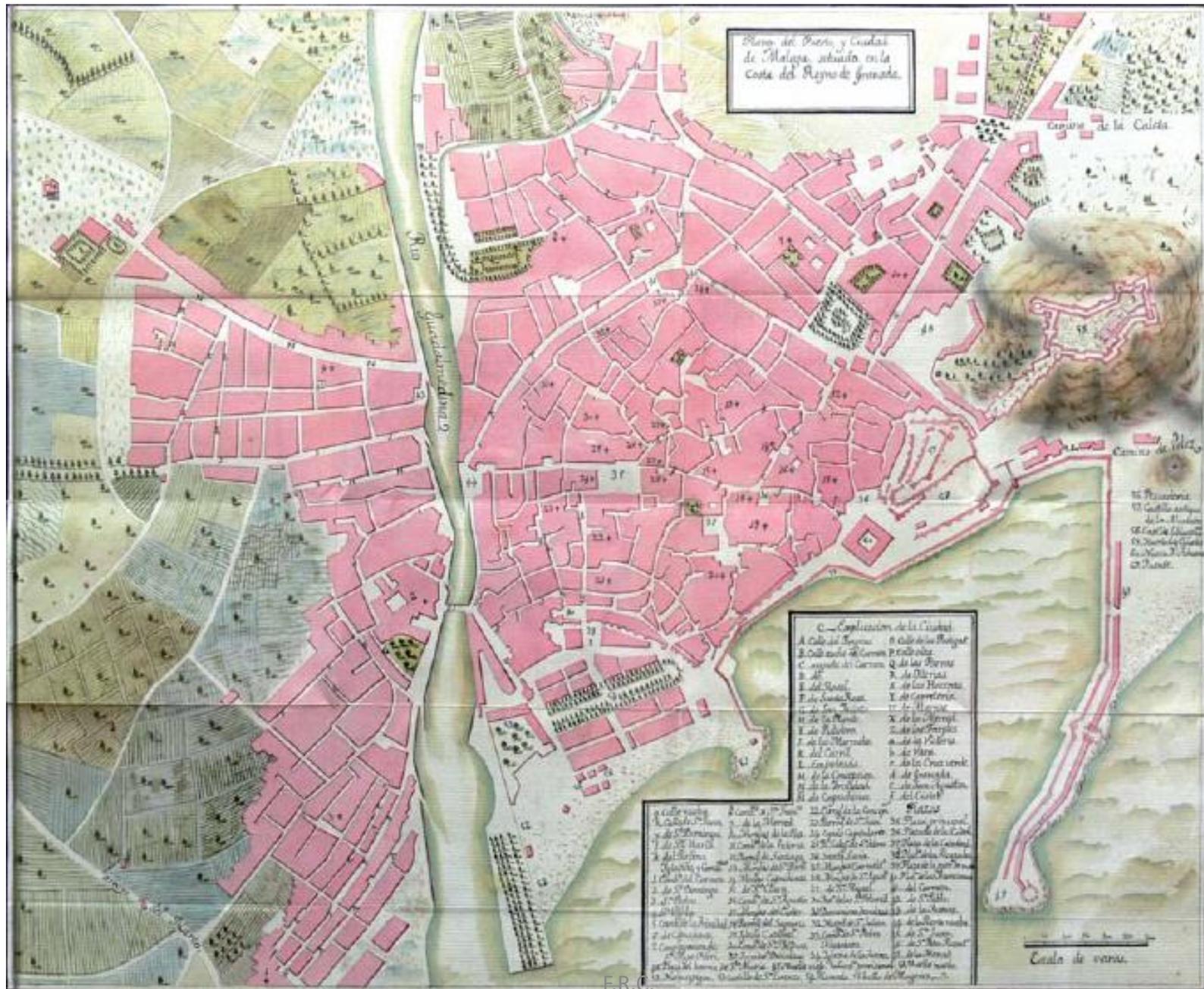
- 1849. En ruinas y traslado a San Telmo (C/ Compañía), aunque hay sesiones concejiles en el ruinoso edificio.
- 1853 deciden el traslado al convento de San Agustín por breve tiempo. Vuelven a la Plaza de la Constitución hasta 1867 y en 1868 celebra sesiones en C/ Císter, 1.(¿En alquiler en el palacio de Cea-Salvatierra?).
- En 1869 en San Agustín.





# Derribo del Ayuntamiento

- 1860. Se derriba el Ayuntamiento y en el solar se proyecta otro nuevo.
- 1869 el solar del ayuntamiento sale a subasta y el dinero se destinará a la construcción del Mercado de Atarazanas.
- 1870 Una vez vendido el solar, en su lugar Jerónimo Cuervo levanta el edificio actual de la plaza de la Constitución.





Entrada de la Alhóndiga. "El Guadalhorce", 1839.

Por 1ª vez se habla de derribar la alhóndiga en sesión municipal en 1875 para construir en su lugar el Ayuntamiento. Ese año Rucoba presenta el proyecto del mercado municipal.







# Proyectos de nuevo Ayuntamiento

- 1877. Aprobado el desvío del cauce del Guadalmedina (Cánovas) y,
- Gran avenida de 5 km junto al río con dos plazas elípticas. Una en la Alameda y la 2ª ante Puerta Nueva y en ella el nuevo ayuntamiento de Francisco Berrocal.
- 1891 La coyuntura económica anula el proyecto.
- 1897. El alcalde Salvador Solier presenta la propuesta de construir un edificio con presupuesto máximo de 500.000 ptas.

# Proyecto del actual Ayuntamiento

- La propuesta de Salvador Solier se ubicaba en la plaza de la Marina, lo que dificultaba el eje Alameda-El Parque.
- Se decidió construirlo en el Haza Baja de la Alcazaba.
- Demolición de las murallas (1904) y del cuartel de Levante, para lo cual adelantó el dinero la Casa Larios.
- Los solares fueron ocupados por la Casita del Jardinero, Correos, el Banco de España, el Ayuntamiento y los Jardines de Pedro Luis Alonso.



Cuartel de Levante. Siglo XIX

# Construcción del Ayuntamiento

---



- 1904. Demolición de las murallas.
- 1911. Un millón ptas. para la construcción (el doble del presupuesto original).
- Proyecto ganado por los malagueños Manuel Rivera Vera y Fernando Guerrero Strachan.

# Principales obras de Guerrero Strachan y Manuel Rivera Vega

- **Manuel Rivera Vera:** almacenes Félix Sáenz, cine Echegaray, Casita del Jardinero, Cine Goya.
- **Fernando Guerrero Strachan:** hotel Miramar, iglesia Sagrado Corazón, Casa de Félix Sáenz (paseo de Reding), Banco Hispano Americano (hoy Cajamar de c/ Córdoba), jardines de Pedro Luis Alonso.



M. Rivera Vera



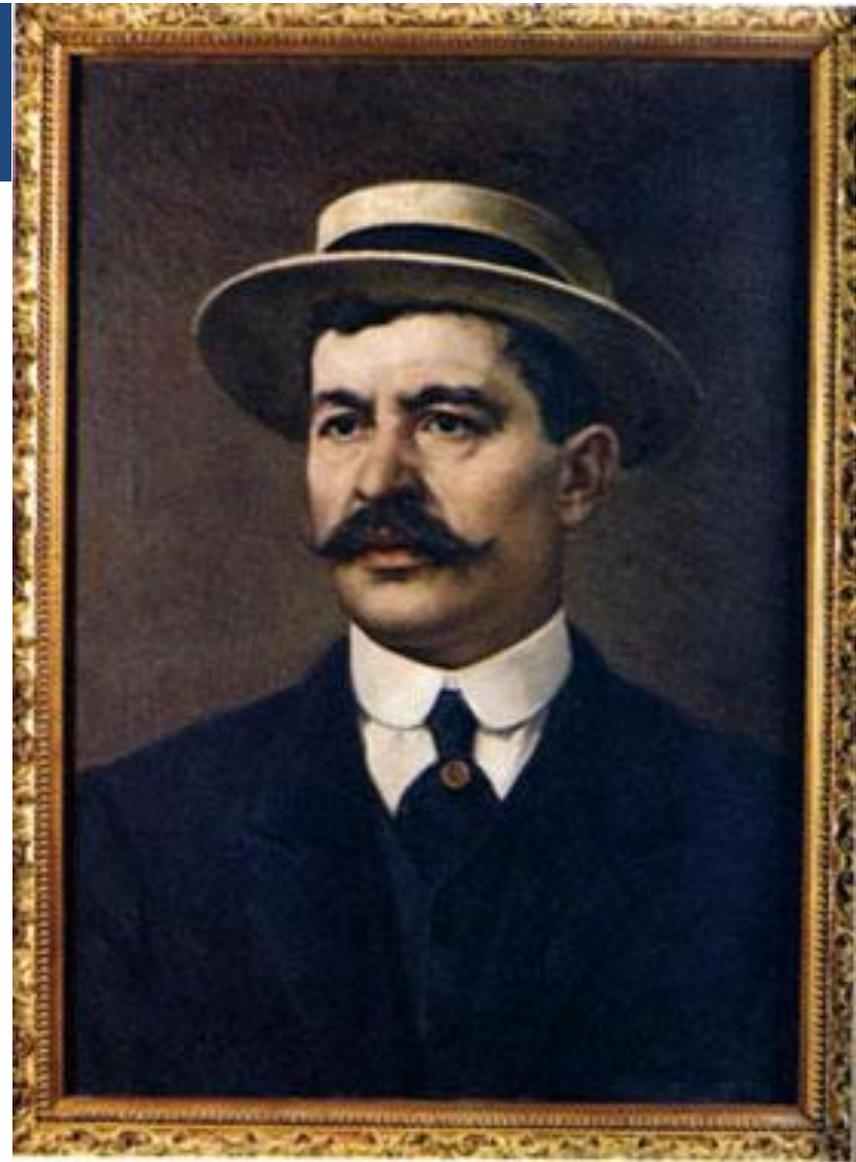
Fernando Guerrero Strachan

# El constructor

- Elegido Antonio Baena Gómez, se comprometió a terminarlo en tres años.
- Hombre hecho a si mismo. Empezó como peón de albañil para llegar a ser el principal constructor de Málaga.
- El alza de precios debido a la Gran Guerra elevó el presupuesto a 1,5 millones (ascensor Stigler, sanitarios británicos...).
- Inaugurado en 1919 siendo alcalde Manuel Romero Raggio.



F.R.C.



A. Baena Gómez



# El edificio

- Obra de los arquitectos Guerrero Strachan y Rivera Vera. Está construido sobre los terrenos ganados al mar tras la realización del Parque.
- El alcalde de Málaga, Ricardo Albert, colocó la 1ª piedra el 31 de diciembre de 1911. Ocho años más tarde, el 11 de abril de 1919, el Ayuntamiento tomó posesión del edificio.



En el edificio, en sus inicios, también estuvo la Audiencia Provincial y los Juzgados de Instrucción





Ejemplo de eclecticismo.

Planta rectangular con 4 cuerpos cuadrados (profusamente decorados).

Sobresalen los pórticos de acceso.

Consta de 3 pisos (el superior de menor altura) separados por cornisas, con atlantes integrados en las ménsulas y que aparecen por todo el edificio





Sus esquinas terminan en unas bóvedas cubiertas con láminas de zinc



# La fachada principal

- Se compone de 3 pisos.
- La entrada posee un arco escarzano sobre rechonchas columnas de capiteles floreados.
- El 2º piso (el balcón presidencial) se asemeja a un templo clásico con columnas jónicas pareadas y sobre el entablamento, un frontón triangular con altorrelieves de Francisco García Palma.
- Junto a la “matrona” hay unas alegorías de la Agricultura, la Pesca, la Industria, el Comercio y la Fortuna.

## Frontón

Una matrona con unas cadenas rotas (“ la primera en el Peligro de la Libertad”) y sosteniendo a un enfermo (“Muy hospitalaria”)



# Fachada principal



# Relieves de García Carreras

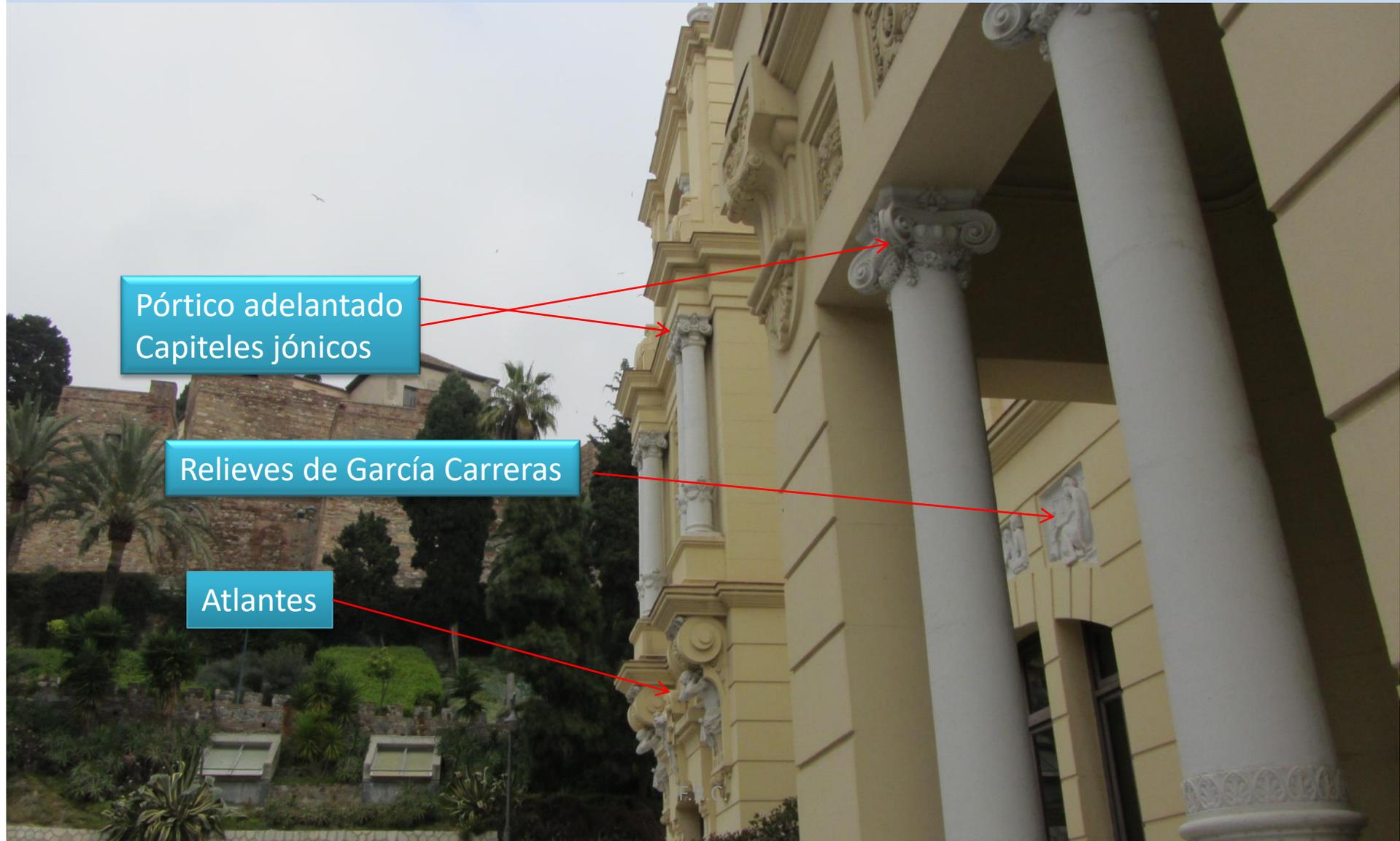




# Las fachadas laterales

- Repiten el esquema de la fachada principal. Pórtico sobre gradas con columnas jónicas.
- En las tres fachadas laterales hay relieves de García Carreras agrupados de tres en tres.
- Los atlantes fueron bautizados como “los contribuyentes”.

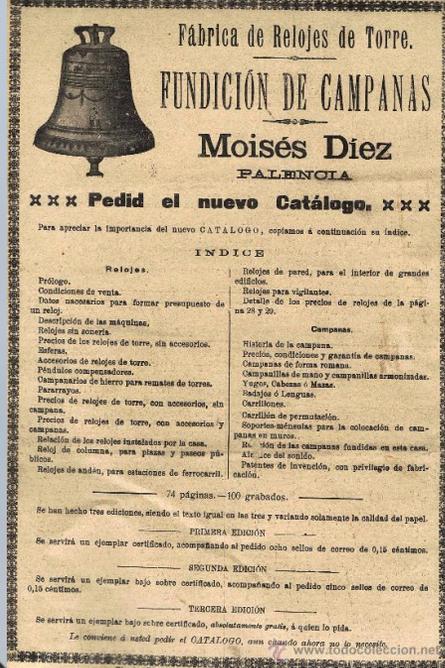
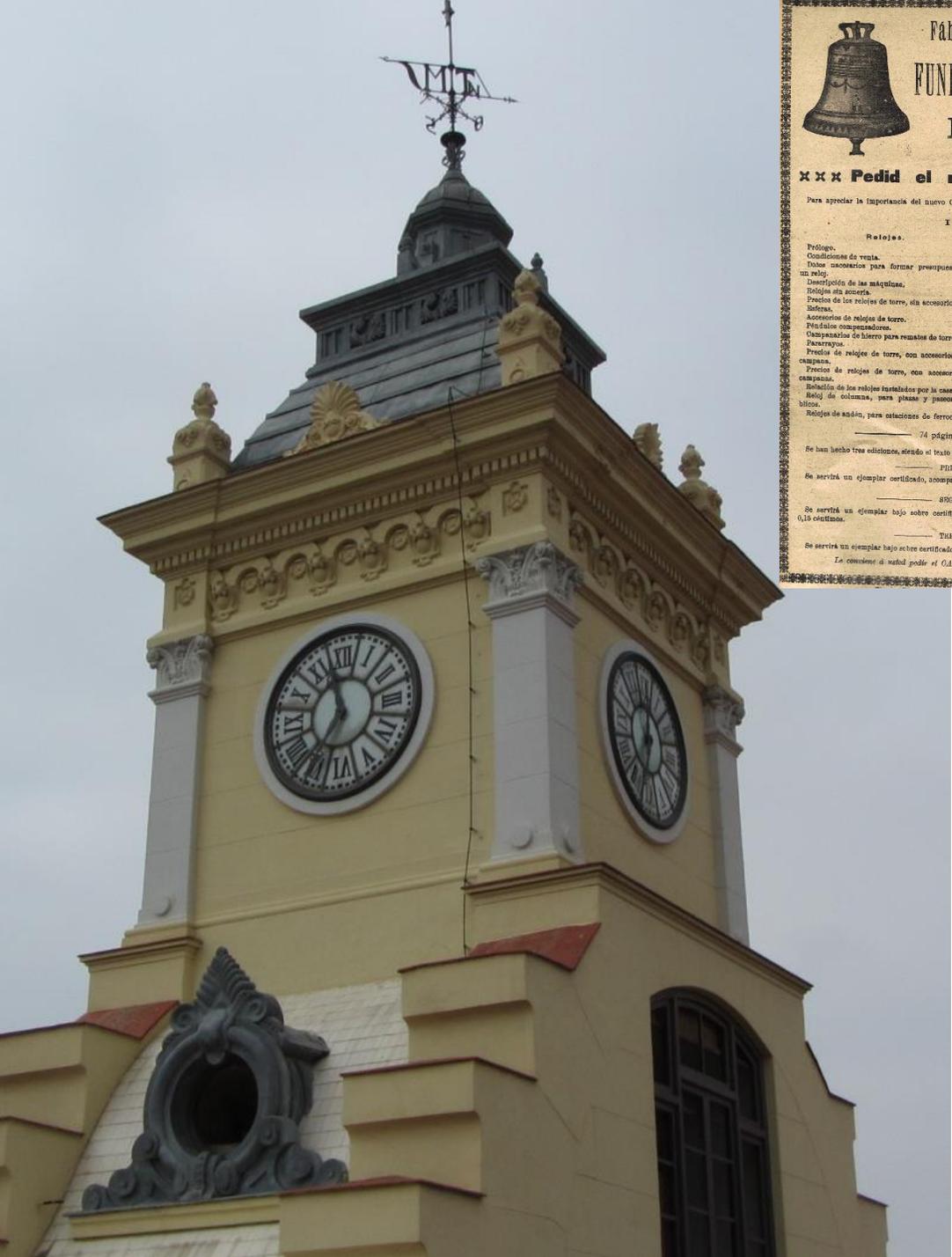
# Fachada oeste (Banco de España)



Pórtico adelantado  
Capiteles jónicos

Relieves de García Carreras

Atlantes

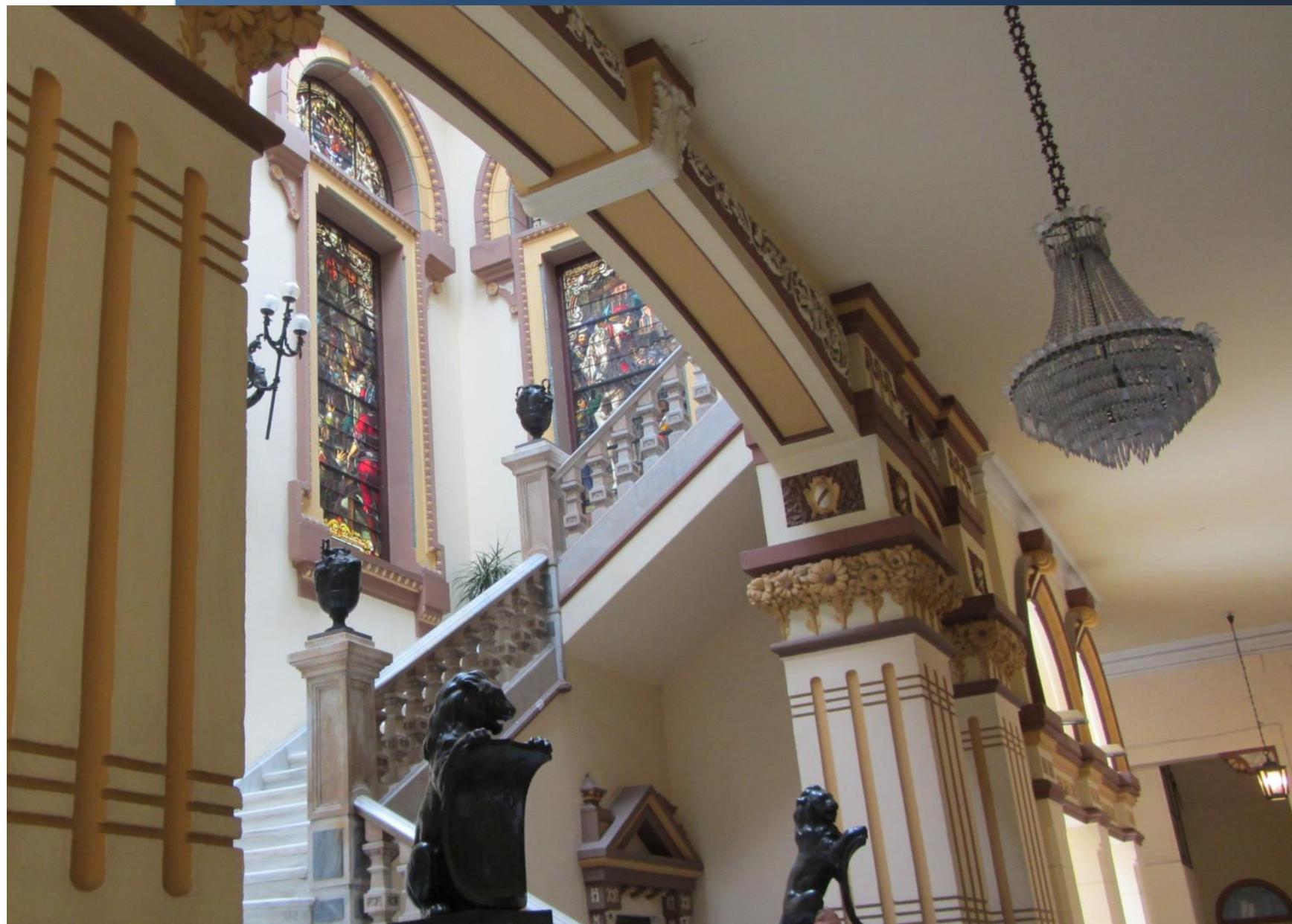


# El reloj

Obra de Moisés Díez en su fábrica de Palencia. Uno de los mejores Relojeros españoles. Otros relojes suyos en Mieres, Bullas, catedral de Zamora...



# El interior





Escalera imperial

## La escalera

Balaustrada de mármol con unos pilares decorados con jarrones y leones heráldicos, fabricados en bronce por Diego García Carreras



# Las vidrieras

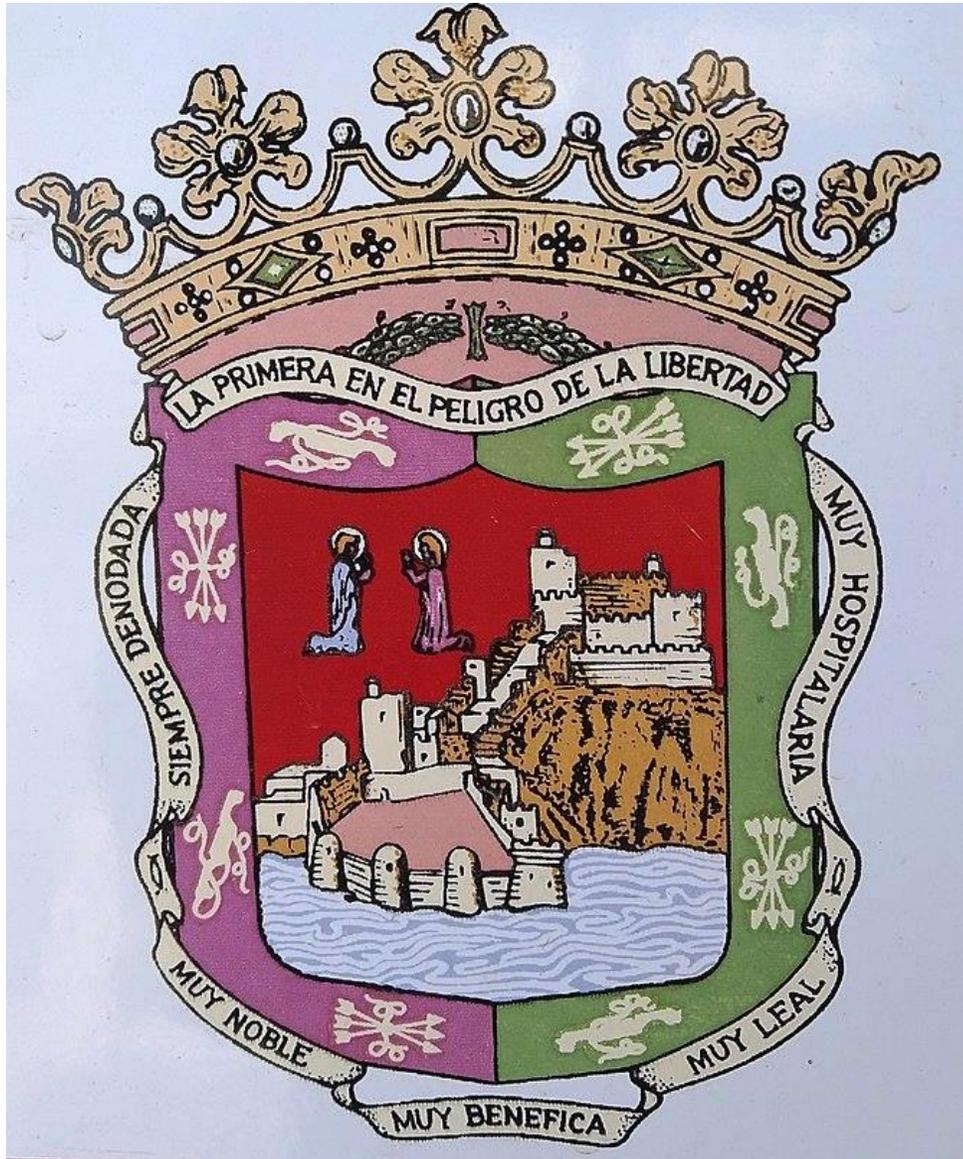


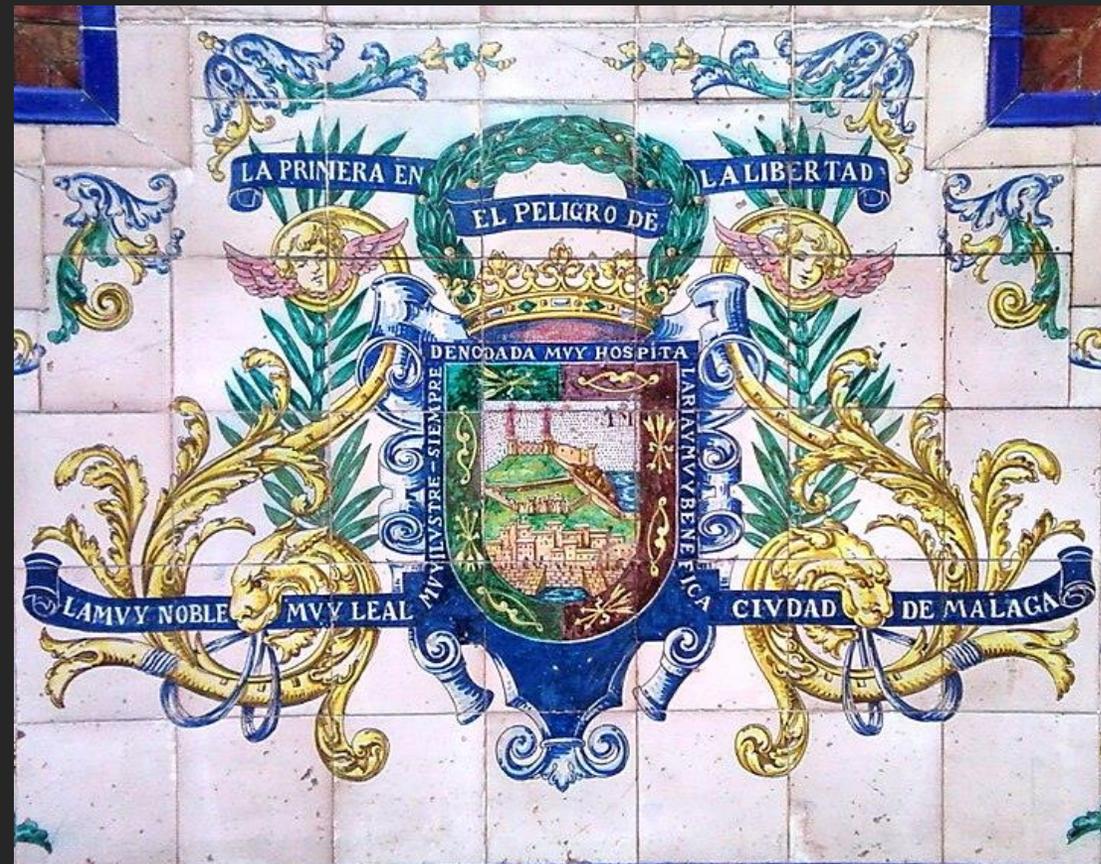


- Realizadas por la Casa Maumejean de París por 30.000 ptas.
- Representan escenas históricas de Málaga.
- Mercaderes fenicios, constitución del ayuntamiento en la Madraza (1487), la entrada a caballo de los RRCC, la rebelión del pueblo contra el almirante de Castilla (1516) y Visita de Felipe IV a la ciudad (1624).



Escudo de Málaga

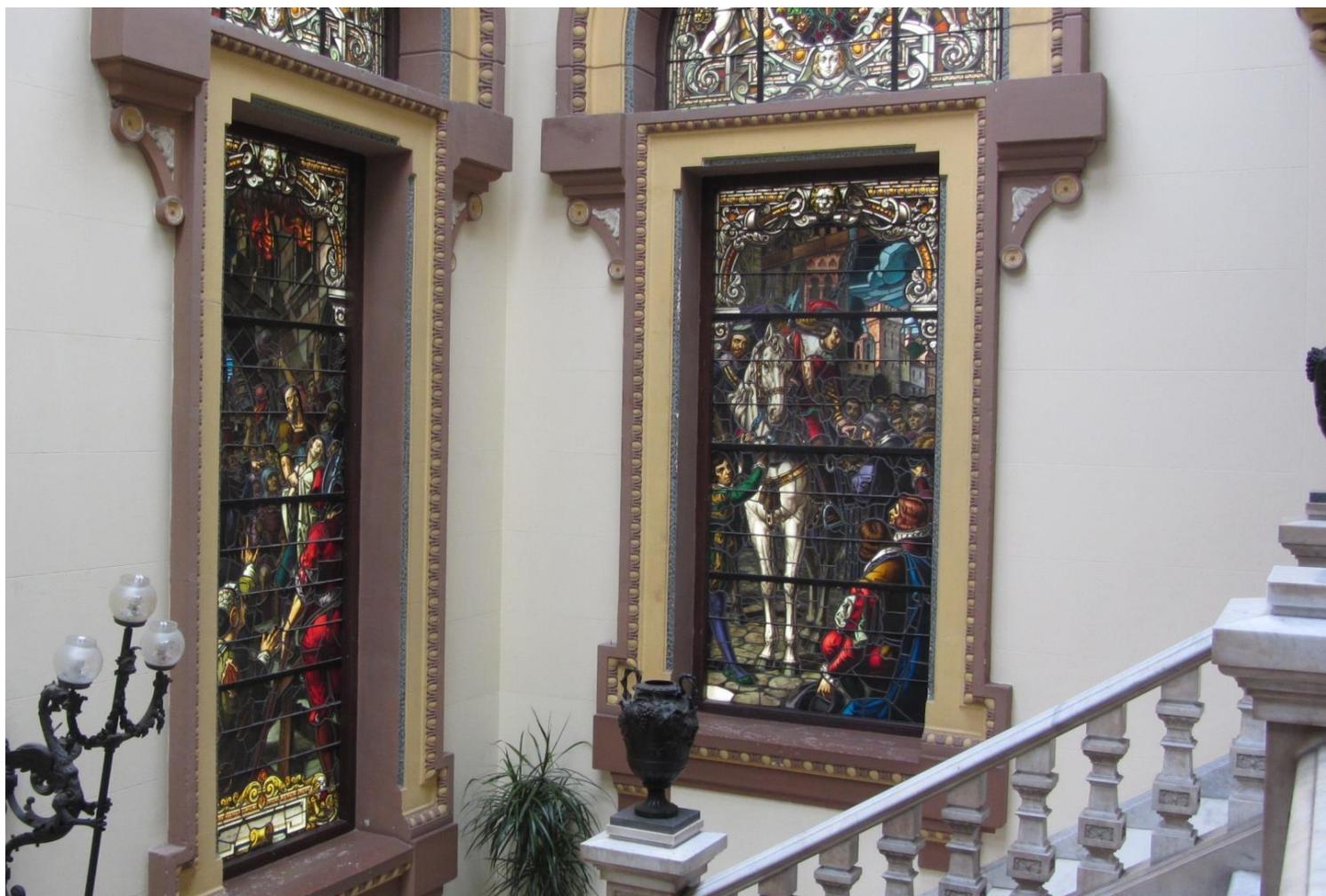




diputación de **málaga**

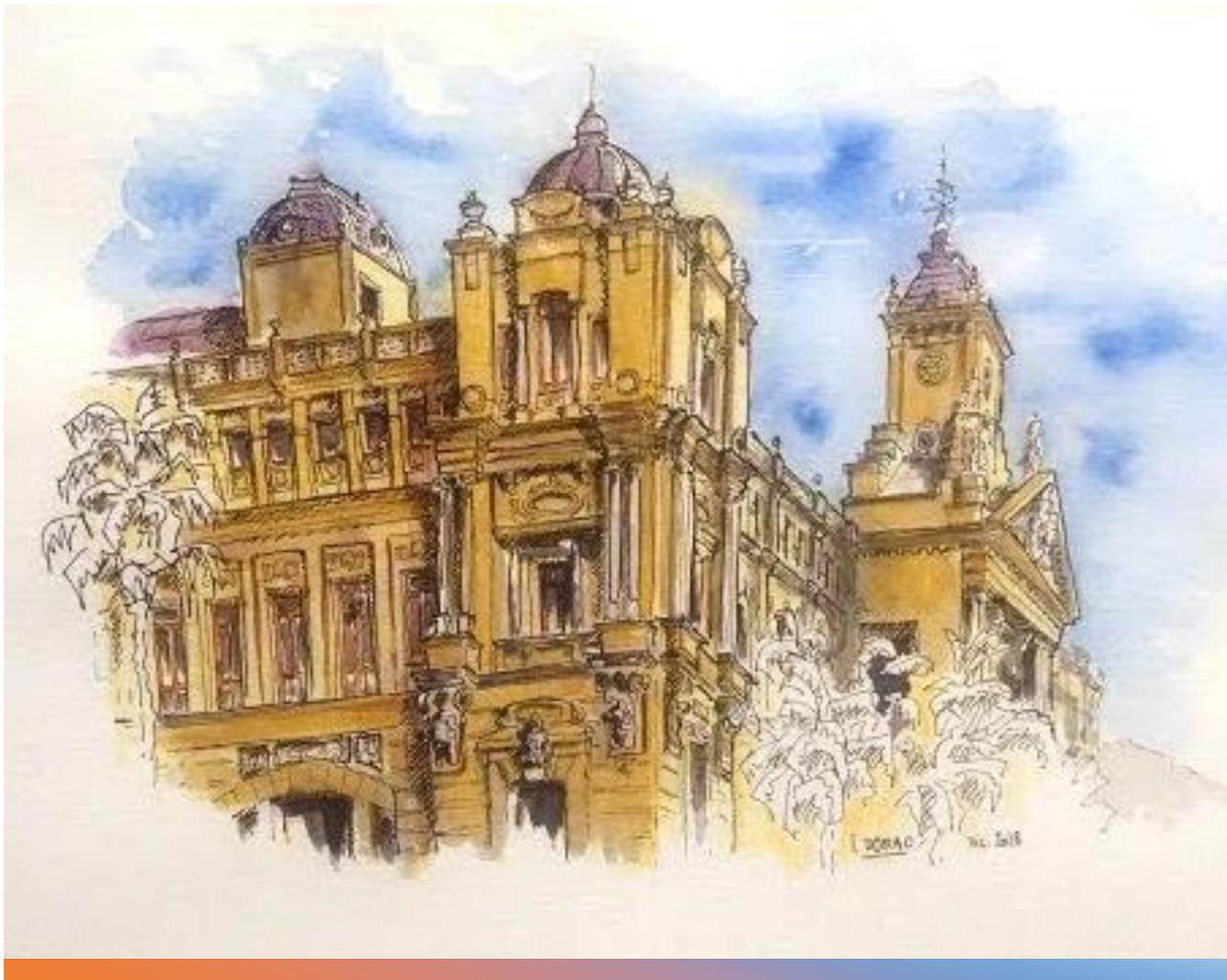


# Los Reyes Católicos



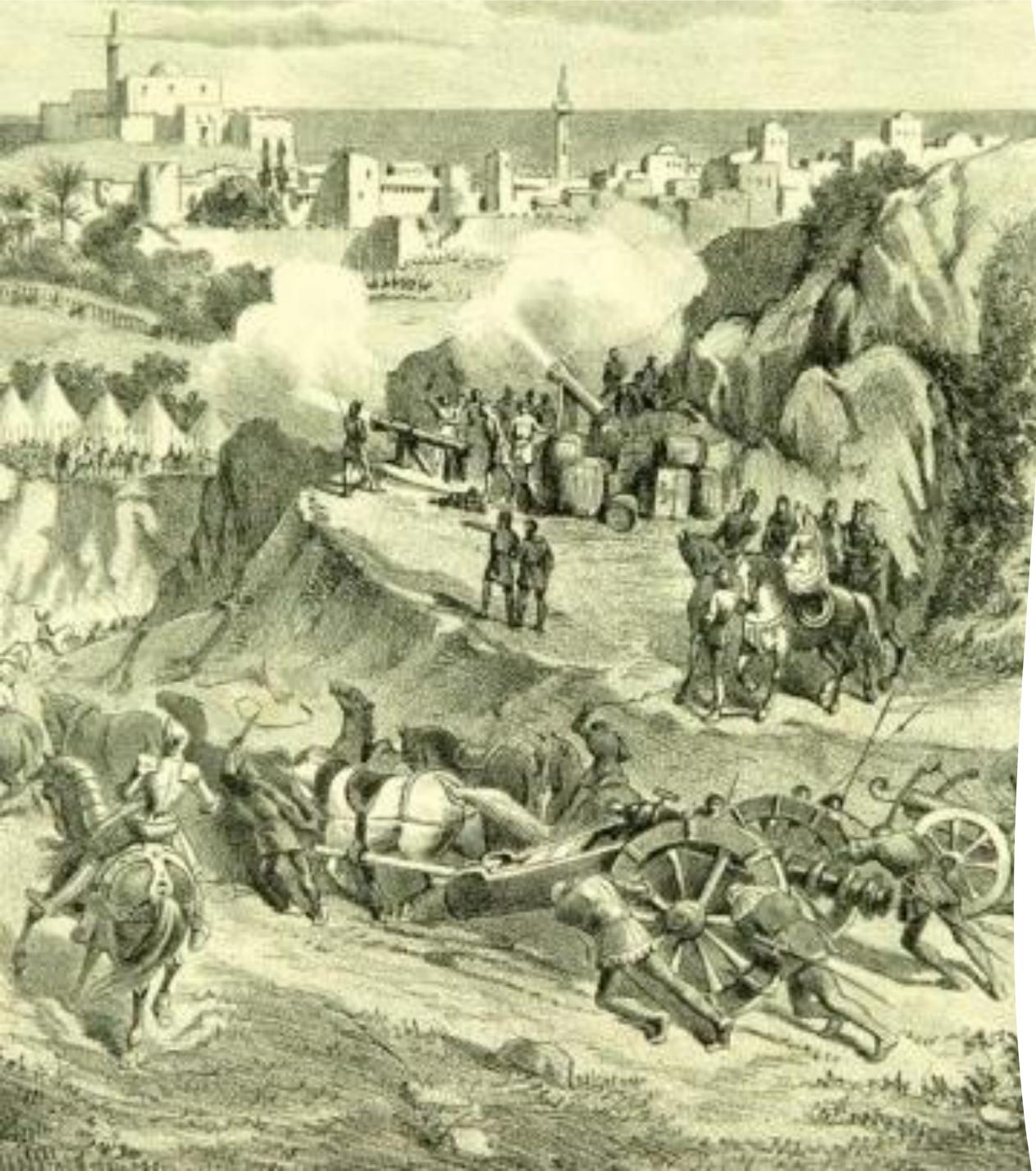
Rebelión  
contra el  
almirantazgo  
y Visita del  
rey Felipe IV

# La revuelta de Málaga de 1516



- 1510. Almirantazgo del Reino de Granada. Quejas contra D. Fadrique Enríquez por tributos a todo lo que pasara por sus puertos: Málaga, Marbella y Almería... Anulaba las franquicias de los RRCC.
- El almirante de Castilla amplía sus competencias al reino de Granada por concesión de Fernando el Católico, con impuestos y tribunales propios a cambio de su “guarda”

Los más radicales de la revuelta pretendieron crear una república urbana al estilo italiano



# Intervención de Carlos I

- 1512 a 1515. Las quejas y reclamaciones del concejo de Málaga ante el Consejo Real apenas encuentran eco.
- 1516. Llega a Málaga la noticia de la muerte de Fernando. Piden a Cisneros y al Príncipe que zanjen el conflicto. Cisneros envía a un juez al que no permiten entrar en Málaga.
- La rebelión dura 8 meses. Saqueo de las oficinas del almirantazgo. Partidarios del Almirante refugiados en la alcazaba y desde allí bombardean la ciudad. Las tropas de Cisneros en Antequera para marchar sobre Málaga.

# Málaga contra el Almirante de Castilla

- Los malagueños se sienten apoyados por Carlos I. El 30 de agosto hay enfrentamientos con muertos.
- Se encona la situación, Cisneros cambia de jefe para acabar con la revuelta.
- Antes de que las tropas entren en Málaga, se firman capitulaciones favorables para los malagueños con la intervención de Carlos I.
- Ejerce el cargo de Almirante un ciudadano de Málaga y lo hace, en nombre del rey.
- El asunto ante la Cancillería de Granada y el pleito termina cuando D. Fadrique fallece en 1538 y con él, el impuesto.

Fue una revuelta fiscal. Ni contra Cisneros ni contra el rey

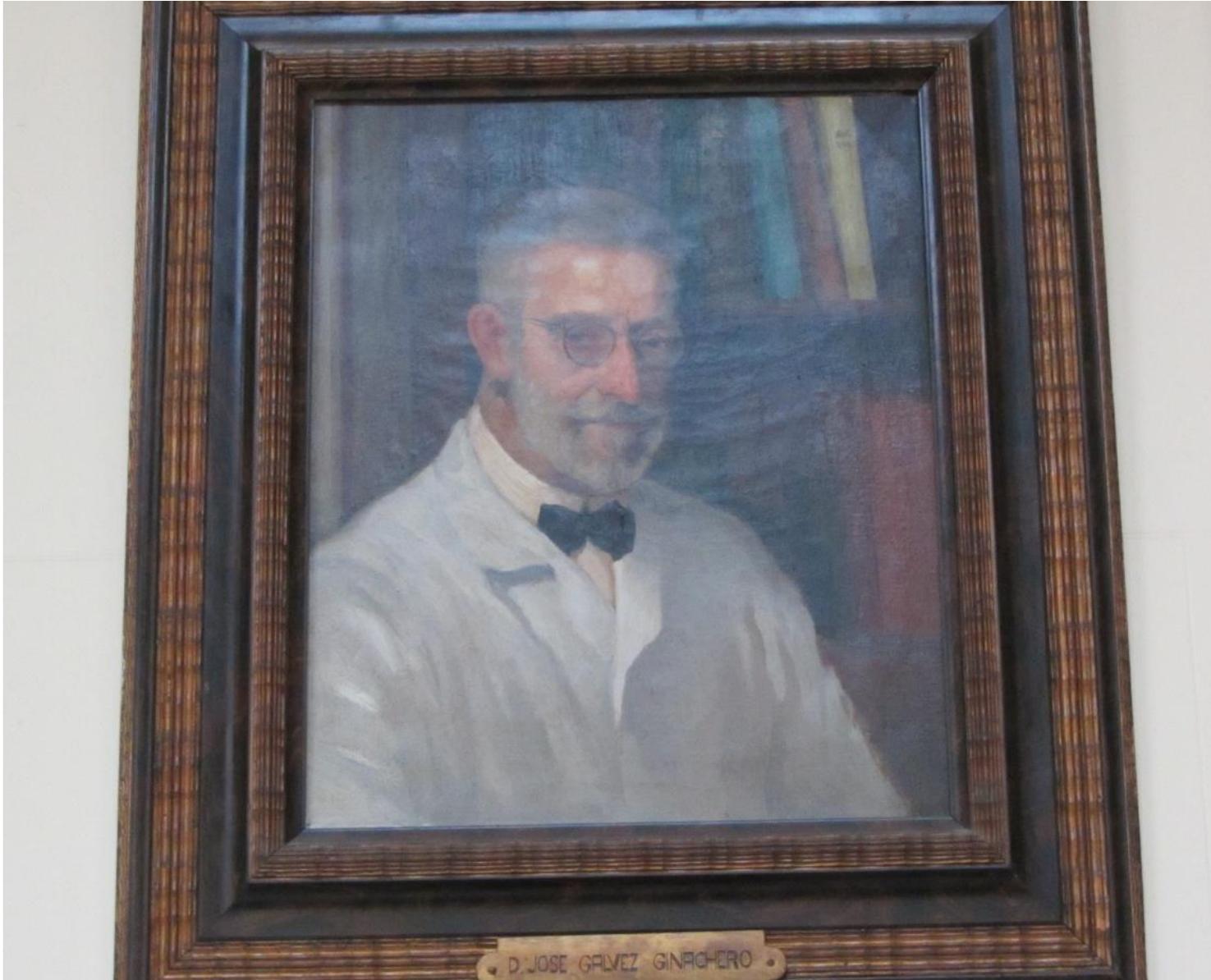
E.R.C.



# El patio de las banderas

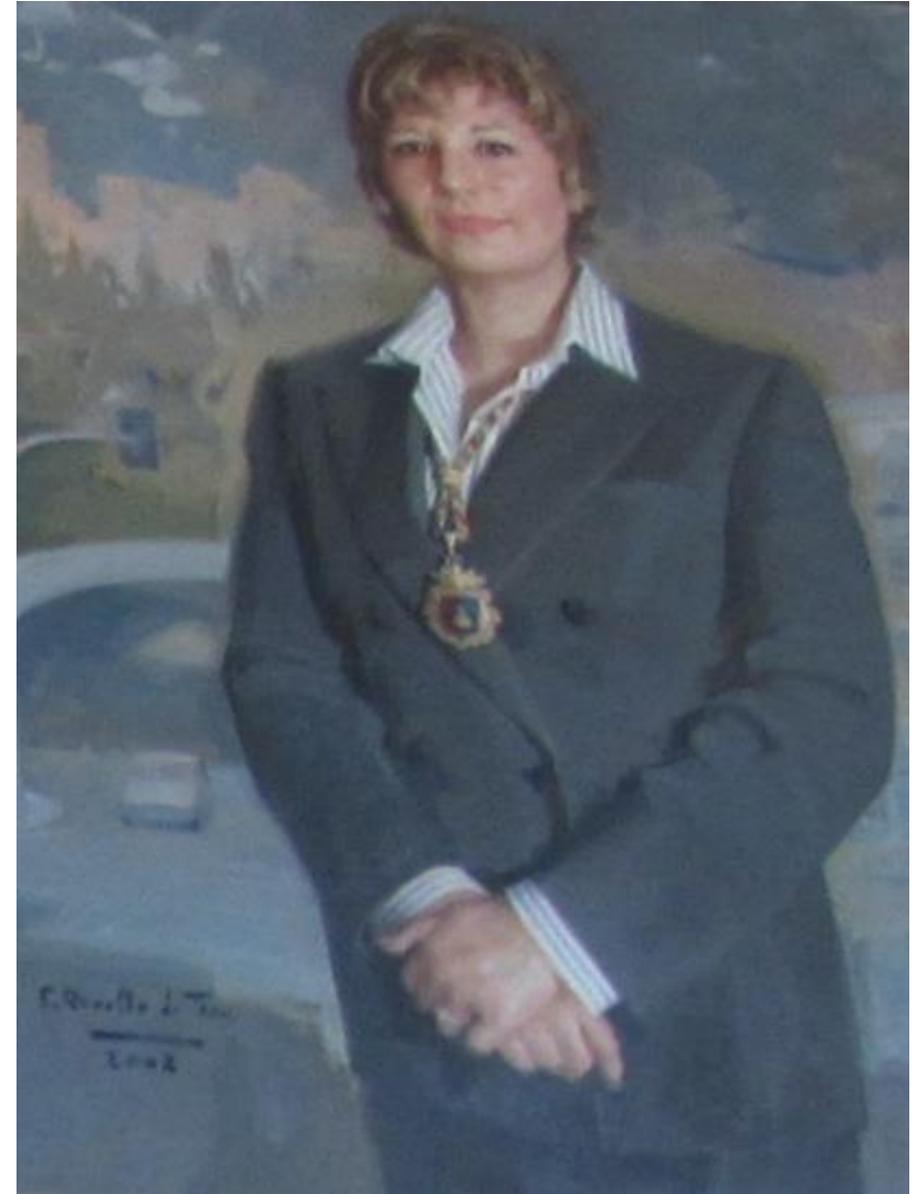


# Galería de alcaldes



Doctor Gálvez Ginachero

F.R.C.



Celia Villalobos Talero



El alcalde José Moreno Micó fue asesinado el 25 de junio de 1873 durante el Cantón de Málaga en la 1ª República.

F.R.C.



Eugenio Entrambasaguas Caracuel, último alcalde de la II República fue fusilado por las tropas franquistas en marzo de 1937



Salón de plenos



César Álvarez Dumont (1866-1945)

## César Álvarez Dumont (1921-22)

La primera en el peligro de la libertad

Atención a los heridos en la guerra de África





Antonio Muñoz Degrain (1918)

FRC



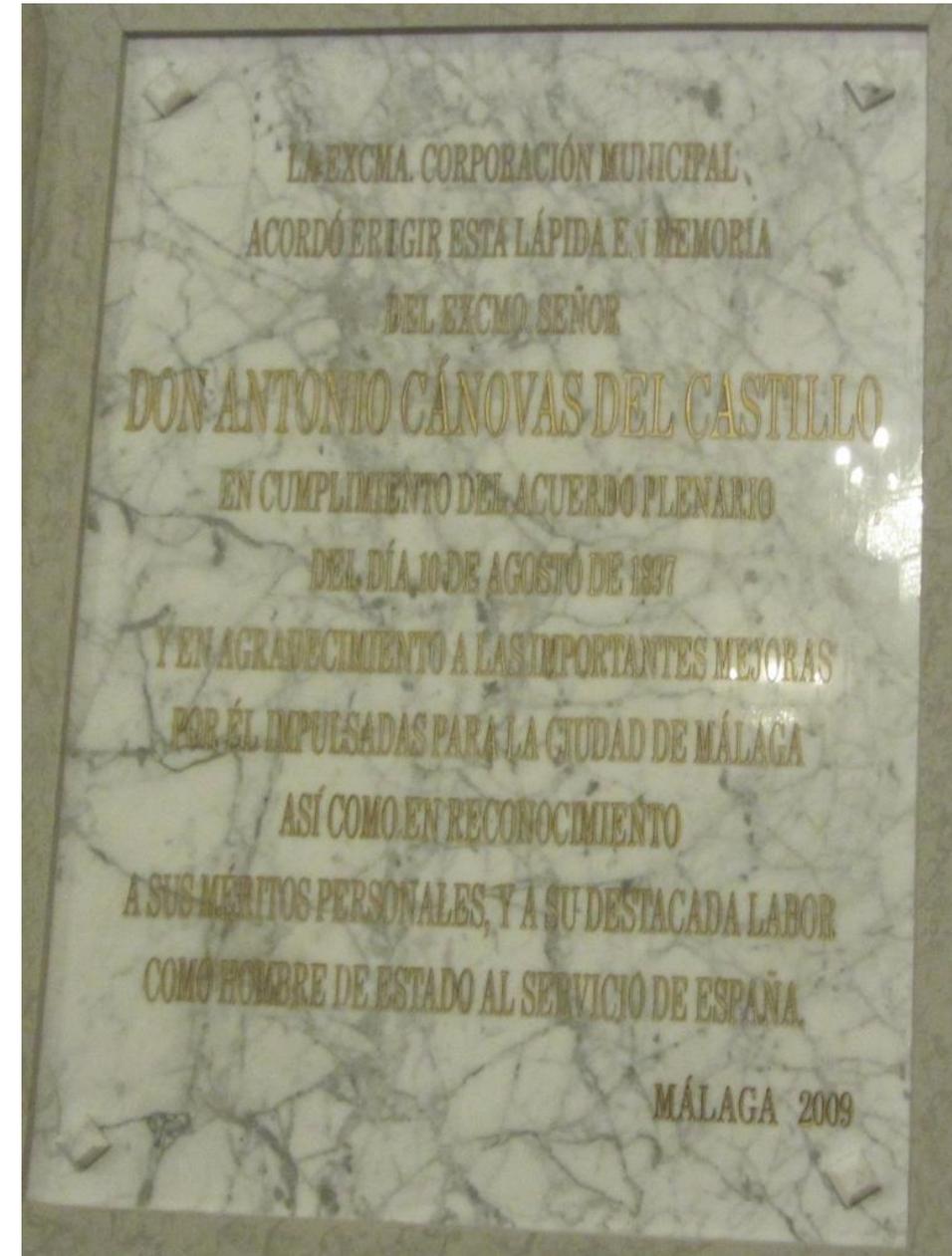
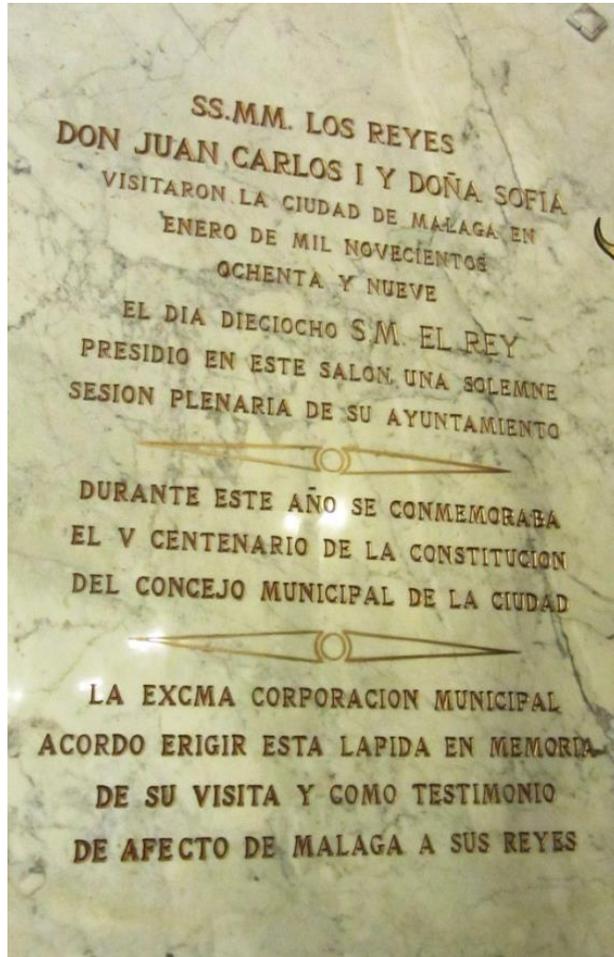
**Muñoz Degrain (1840-1924)**  
auxilio a los náufragos de la Gneisenau



Salón de Sesiones

# Placas conmemorativas

Cánovas del Castillo. Visita de los reyes (1989)



# Salón de los espejos

FRC





Veinte ilustres malagueños en los lunetos

The image shows a highly detailed and ornate interior space, likely a grand hall or a museum. The central focus is a portrait of a man in a dark suit and white shirt, set within a decorative, arched niche. The portrait is surrounded by intricate carvings and a golden frame. Below the portrait, the name "SALAMANCA" is visible. The architecture is classical, featuring columns with elaborate capitals, arches, and various sculptural elements. The lighting is warm, highlighting the textures and colors of the materials.

# El Marqués de Salamanca

Rita Luna (actriz)

Juan Bautista Maury (político y escritor)





# Rita Luna

- Rita Alfonso García, nace en Málaga el 28 de abril de 1770 y fallece en Madrid en 1832
- Fue una importante actriz del siglo XVIII. Digna rival de la Tirana, a la que sustituyó en el olimpo de la compañía de los Reales Sitios y los teatros madrileños de la época, fue retratada por Goya a comienzos del siglo XIX.
- Durante la Guerra de la Independencia viajó por toda España: Málaga, Carratraca, Toledo y finalmente a su casa de El Pardo donde murió

# Juan Bautista Maury

- Nace en Málaga en 1772 y fallece en París en 1845. Un escritor y poeta que es prácticamente desconocido en su tierra. De padres comerciantes adinerados, recibió una esmerada educación en Francia e Inglaterra (traductor de poetas de esas tierras).
- En 1806 emigra a Francia por apoyar a José Bonaparte.
- Fue académico de la Real Academia de la Lengua Española.
- Entre sus escritos destacan: La agresión británica, Almedora, Esvero, La ramilletera ciega.



Juan José Relosillas (periodista)  
Andrés Mellado (político)



# Juan José Relosillas

- Juan José Relosillas Mellado (Málaga 1848 – Málaga 1889, fue periodista y político.
- Con la Gloriosa inicia su carrera en “El Papel Verde” del republicano Antonio Carrión. Fue director del semanario “La Tribuna” que tuvo 15 procesos judiciales por los enfrentamientos con las autoridades.
- Destinado a Ceuta escribe “Catorce meses en Ceuta”. Con la Restauración regresa a Málaga y funda “La Etcétera”, uno de los mejores periódicos de finales del XIX y que tuvo innumerables cierres gubernativos.
- En 1880 da un giro a su pensamiento político y apoya la monarquía de Cánovas.



Admirado por sus contemporáneos,  
hoy es un desconocido

# Andrés Mellado Fernández

---

- Málaga 1846 – Biarritz 1913. Abogado, periodista y político.
- Miembro del partido Liberal-Conservador y elegido en las Cortes de la Restauración por Puerto Rico y en 1886 por Málaga (elegido hasta en 6 ocasiones por Gaucín o Málaga).
- Alcalde de Madrid por un año (1889-90), gobernador del Banco de España y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes entre 1903 y 1905.
- En 1901 es nombrado senador vitalicio, cargo que mantuvo hasta 1911.
- Fue director de “El Imparcial” y miembro de la Real Academia de la Lengua.



